INFORME DEL DIAGNOSTICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA

ELABORADO POR:

ALEXANDRA REALES LOGREIRA

MEDICO
ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL

Cartagena de Indias DT y C

2020-2021

INFORME DE DIAGNOSTICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de factores de riesgo específicos en su labor, los cuales varían según la actividad económica de cada empresa. Estos factores de riesgo pueden dar origen a enfermedades o accidentes laborales, desarrollándose así la relación causa efecto entre el ambiente de trabajo y la patología desarrollada, de igual manera en el proceso industrial de cada producto o servicio en el nivel de gestión, intervienen personas, maquinarias, medio ambiente, clima laboral y muchos otros aspectos que hacen que se presenten eventos que amenazan la salud e integridad de las personas, así como de la estructura física de la empresa y del mismo proceso productivo.

Dentro de este marco se comprende que toda actividad que se desarrolle en las organizaciones deben estar encaminadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, buscando eliminar o controlar los factores de riesgos que los ocasionan, será esta una actividad obligatoria de todo el personal, pues es responsabilidad evitar hasta donde sea razonablemente posible los daños a las personas, materiales, equipos y el medio ambiente.

Los exámenes médicos ocupacionales hacen parte de las actividades de promoción y prevención que toda empresa debe contemplar en su sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y cuya periodicidad no debe ser mayor a 1 año, dichas evaluaciones son actos médicos y como tal deben y tienen la obligación de cumplir con los requisitos que la ley esboza a su alrededor: confidencialidad, consentimiento informado, prudencia e integridad científica.

La legislación colombiana en su Resolución 2346 del 2007 regula la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales con el fin de que los trabajadores ingresen y se mantengan dentro de las empresas con las mejores condiciones de salud para poder desempeñar su trabajo.

EL DIAGNOSTICO D E SALUD es muy importante en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST ya que no solo se beneficia a sus empleados de las diferentes áreas, y empresas clientes, si no que ejemplariza para poder cumplir con las acciones de vigilancia y control que el mismo estado asume y que se estipula en la ley.

1.OBJETIVOS

1.1.OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones de salud presentes y las relacionadas con el cargo de la población trabajadora de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA**, mediante la elaboración de exámenes médicos de ingreso y periódicos de 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021, para posteriormente dar recomendaciones.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.2.1. Realizar anualmente los exámenes ocupacionales para actualizar y hacer seguimientos de la salud de los trabajadores.

1.2.2. Determinar Las características socio-demográficas y ocupacionales de la población evaluada.

1.2.3. Determinar Factores de Riesgo en general al fin de prevenir la ocurrencia de alteraciones de la salud en la población evaluada.

1.2.4. Determinar las condiciones de salud de los trabajadores.

1.2.5. Plantear recomendaciones encaminadas a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades, acorde con los hallazgos de este estudio, para lograr mejores condiciones de trabajo, que conlleven a una mayor calidad y productividad para la empresa.

2. METODOLOGIA

Para la realización de los exámenes médicos y análisis de las condiciones de salud de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** se llevó a cabo la siguiente metodología:

REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS. Se realizaron exámenes médicos de ingreso, periódicos y paraclínicos en el periodo noviembre del 2020 - abril del 2021.

ANÁLISIS DE RESULTADOS. Una vez se realizaron los exámenes paraclínicos y médicos, se llevó a cabo un análisis de los principales hallazgos, utilizando como herramienta de análisis estadístico Microsoft Excel.

RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

Basados en la información obtenida se describen los principales hallazgos y se emiten las recomendaciones pertinentes.

3. RESULTADO

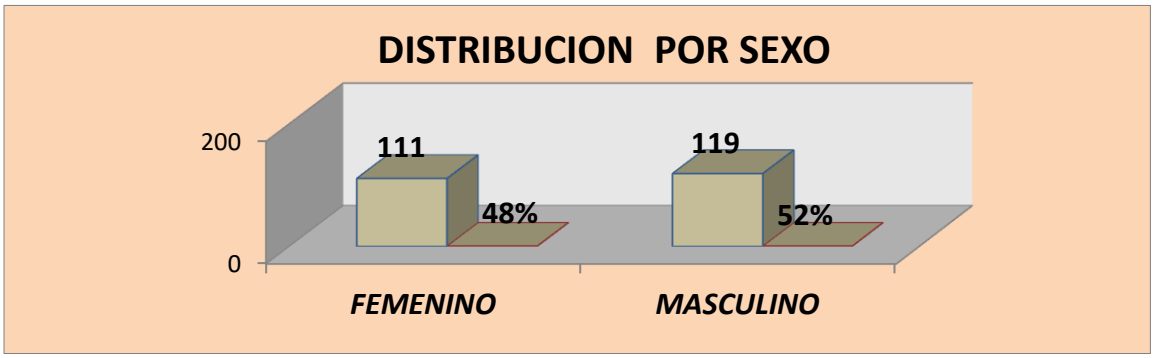
Las principales características de la población y resultados se describen a continuación.

DISTRIBUCION DEMOGRAFICA

Tabla 1. Distribución por Sexo.

SEXO	FRECUENCIA	%
DISTRIBUCION POR SEXO		
FEMENINO	111	48%
MASCULINO	119	52%
TOTAL	**230**	**100%**

GRAFICA 1. Distribución porcentual por sexo de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el periodo 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.

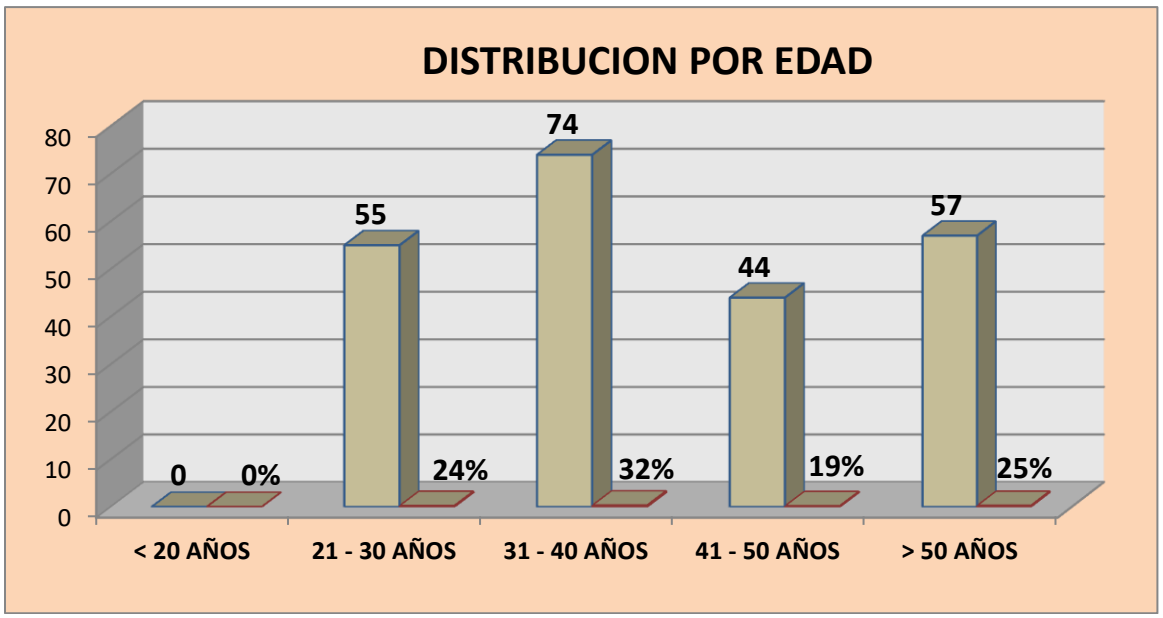


El 52% de la población trabajadora de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** es de sexo masculino (119 trabajadores) y el 48% es de sexo femenino (111 trabajadoras).

Tabla 2- Distribución por Edad

EDAD	FRECUENCIA	%
DISTRIBUCION POR EDAD		
< 20 AÑOS	0	0%
21 - 30 AÑOS	55	24%
31 - 40 AÑOS	74	32%
41 - 50 AÑOS	44	19%
> 50 AÑOS	57	25%
TOTAL	**230**	100%

GRAFICA 2. Distribución porcentual por edad de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el período 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.

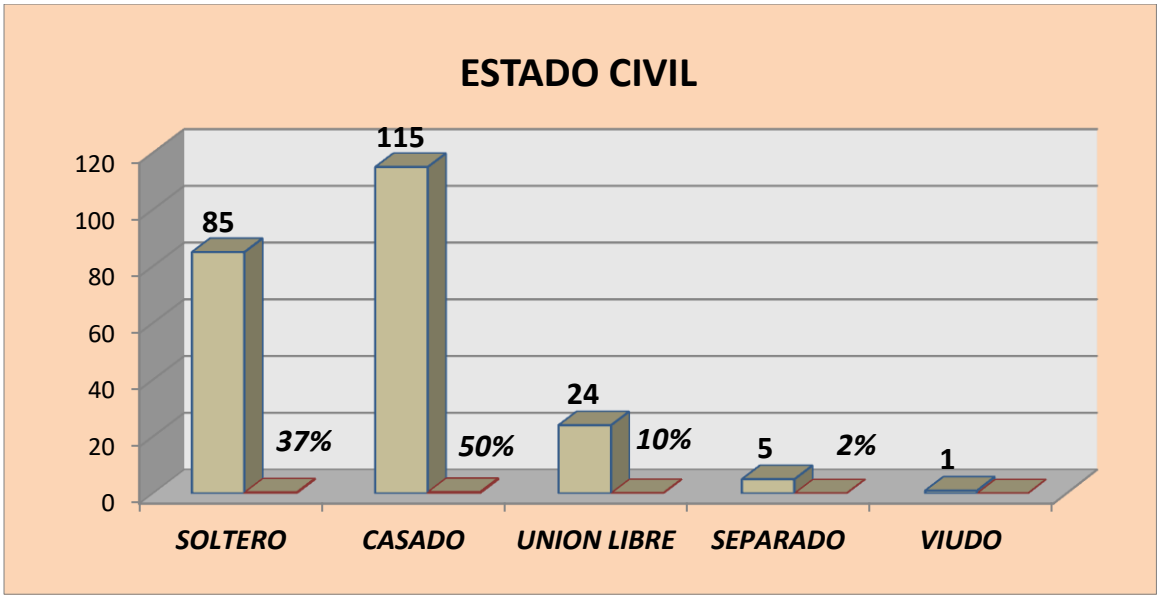


El 32% de los trabajadores oscilan en el rango de edad de 31 a 40 años (74 trabajadores), >50 años hallamos un 25% (57 trabajadores), de 21 a 30 años un 24% (55 trabajadores), de 41 a 50 años un 19% (44 trabajadores), no se hallaron trabajadores </= a 20 años.

Tabla 3-Distribucion por Estado Civil

ESTADO CIVIL	FRECUENCIA	%
ESTADO CIVIL		
SOLTERO	85	37%
CASADO	115	50%
UNION LIBRE	24	10%
SEPARADO	5	2%
VIUDO	1	1%
TOTAL	*230*	**100%**

GRAFICO 3. Distribución porcentual por estado civil de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el período 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.



El 50% de los trabajadores son casados (115 trabajadores), un 37% manifiesto ser solteros (85 trabajadores), el 10% conviven en unión libre (24 trabajadores), el 2% (5 trabajadores) y un 1% es viudo (1 trabajador).

Tabla 4. Distribución por Cargos

CARGOS	FRECUENCIA	%
DISTRIBUCION POR CARGOS		
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	17	7%
ASISTENTES JUDICIALES	13	6%
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	0%
ASISTENTE SOCIAL	3	1%
AUXILIAR JUDICIAL	5	2%
CITADOR	10	4%
CONDUCTOR	1	0%
COORDINADOR DE ALMACEN	1	0%
COORDINADOR DE MESAS DE AYUDAS	1	0%
ESCRIBIENTES	42	18%
FONTANERO	1	0%
JUDICANTE	3	1%
JUEZ	21	9%
MANTENIMIENTO	2	1%
NOTIFICADOR	12	5%
OFICIAL MAYOR	31	13%
OPERADORA DE COPIAS	1	0%
PRACTICANTE	1	0%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	2%
SECRETARIOS	29	13%
SERVICIOS GENERALES	5	2%
SUSTANCIADORES	19	8%
TECNICO SISTEMAS	5	2%
TECNICO REFRIGERACION	1	0%
TOTAL	**230**	**100%**

GRAFICO 4. Distribución porcentual por cargos de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el período 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.

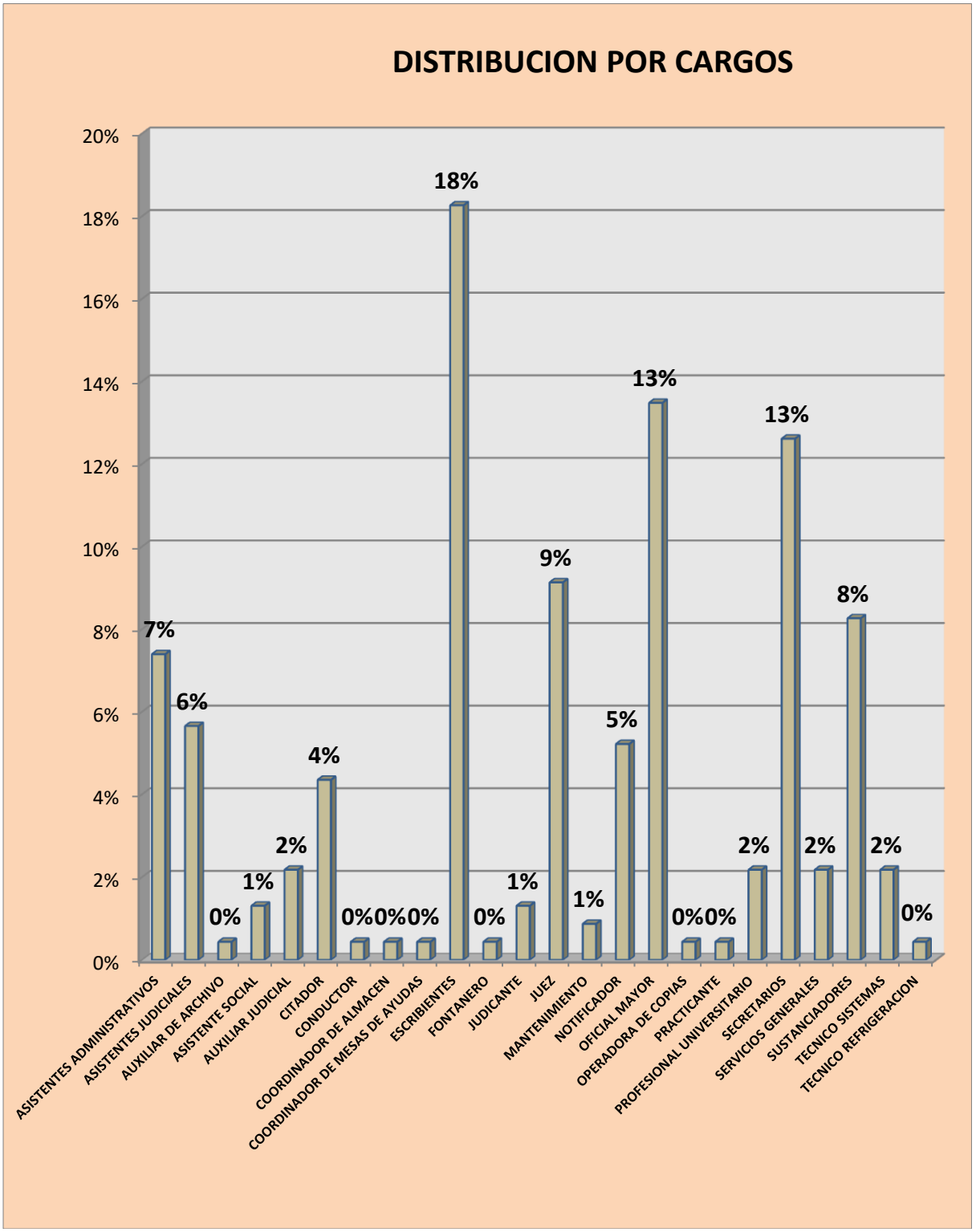
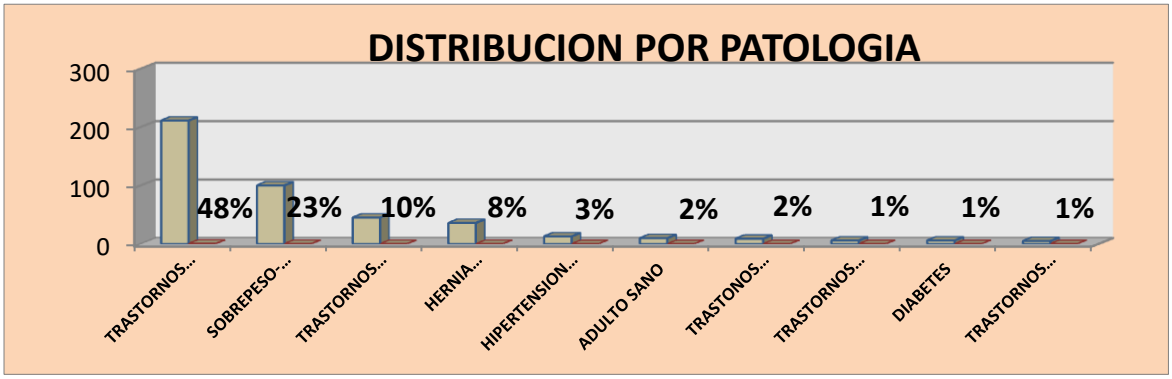


TABLA 5. Distribución porcentual de Morbilidad.

PATOLOGIA	*%*
DISTRIBUCION POR PATOLOGIA	
TRASTORNOS VISUALES	48%
SOBREPESO-OBESIDAD	23%
TRASTORNOS OSTEOMUSCULARES	10%
HERNIA UMBILICAL	8%
HIPERTENSION ARTERIAL	3%
ADULTO SANO	2%
TRASTONOS MENTALES	2%
TRASTORNOS GASTROINTESTINALES	1%
DIABETES	1%
TRASTORNOS TIROIDES	1%
TOTAL	***100%***

GRAFICA 5. Distribución porcentual de morbilidad de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el período 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.



En el anterior gráfico 10 principales causas de morbilidad halladas en los trabajadores de la ***Rama Judicial – Seccional Cartagena*** de la siguiente manera:

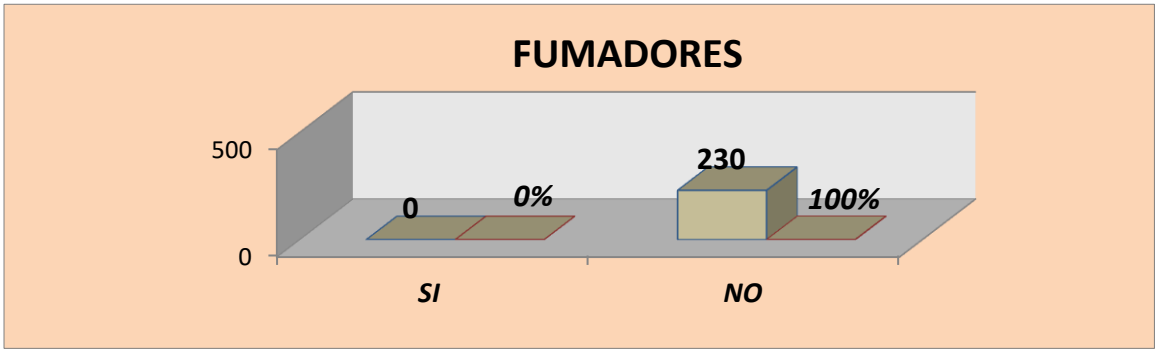
1. Trastornos visuales 48% (miopía, presbicia, pterigio, etc).
2. Sobrepeso – obesidad 23%.
3. Trastornos osteomusculares 10% (Dolor articular, síndrome de túnel carpiano, escoliosis, dedo en gatillo, etc).
4. Hernia umbilical 8%.
5. Hipertensión arterial 3%.
6. Adulto sano 2%.
7. Trastornos mentales 2% (trastorno bipolar, trastorno de ansiedad, etc).
8. Trastornos gastrointestinales 1% (colitis, gastritis).
9. Diabetes 1%.
10. Trastornos tiroides 1% (nódulo tiroideo, hipotiroidismo, tirotoxicosis).

Otras patologías halladas son: anemia falciforme, prolapso de válvula mitral, hernia epigástrica, hernia inguinal, escabiosis, hipoacusia, hiperplasia prostática, lipoma, migraña, miomatosis, psoriasis, vitíligo, varicocele.

TABLA 6. Distribución porcentual de Consumo de Cigarrillo.

FUMADORES	FRECUENCIA	%
DISTRIBUCION		
SI	0	0%
NO	230	100%
TOTAL	**230**	**100%**

GRAFICA 6. Distribución porcentual de consumo de cigarrillo de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el período 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.

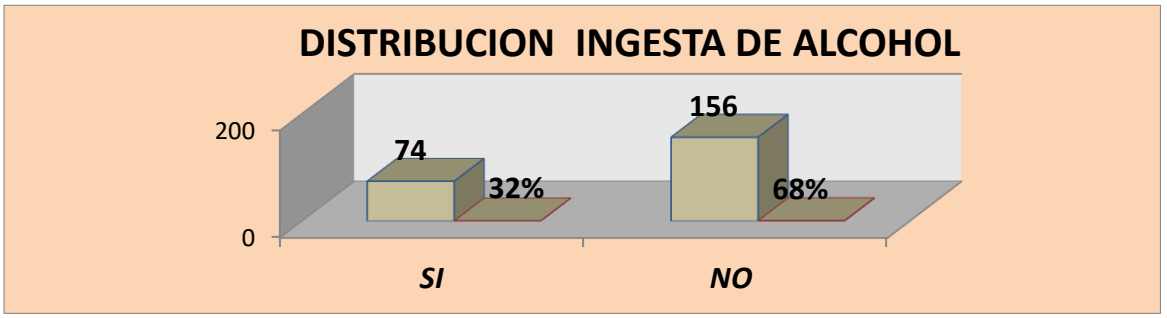


El 100% de los trabajadores NO FUMA

TABLA 7. Distribución porcentual de Ingesta de Alcohol.

INGESTA DE ALCOHOL	FRECUENCIA	%
DISTRIBUCION		
SI	74	32%
NO	156	68%
TOTAL	**230**	**100%**

GRAFICA 7. Distribución porcentual de ingesta de alcohol de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el período 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.

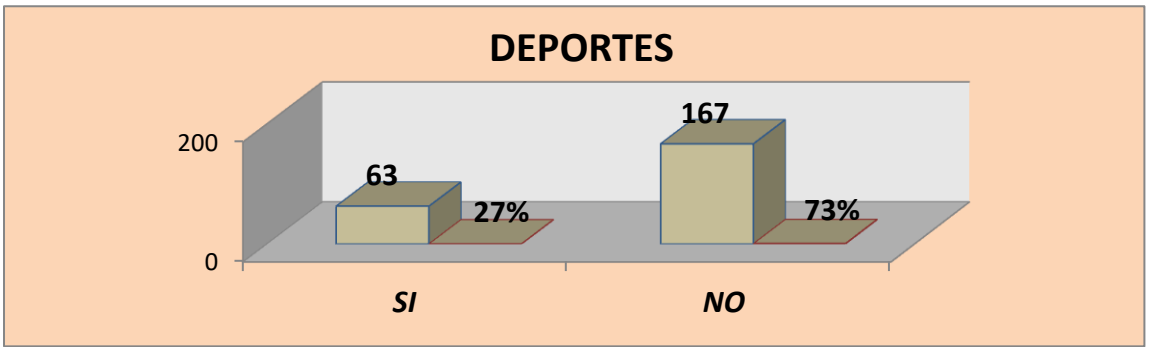


El 32% de la población ingiere licor con alguna frecuencia (74 trabajadores).

TABLA 8. Distribución porcentual de Deporte.

DEPORTES	FRECUENCIA	%
DISTRIBUCION		
SI	63	27%
NO	167	73%
TOTAL	**230**	**100%**

GRAFICA 8. Distribución porcentual de deporte de los trabajadores de **RAMA JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA** en el período 27 de Octubre del 2020 – 01 de Febrero del 2021.



Solo el 27% de los trabajadores realiza deporte o practica algún tipo de actividad física (63 trabajadores).

MEDILAB
LABORATORIO CLÍNICO
Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo

CONCLUSIONES

1. La mayoría de los trabajadores de esta empresa son de sexo masculino.

2. La mayoría de la población se encuentra en el rango de edad entre los 31 a 40 años.

3. En su gran mayoría son casados o solteros.

4. Los trastornos visuales continúan siendo la principal causa de morbilidad en la población de trabajadores, estos deben manejarse en sus EPS para ser derivados a sus respectivos especialistas (optometría/oftalmología).

5. El sobrepeso y la obesidad implica fomentar hábitos saludables en los trabajadores tanto intra como extralaboralmente y así evitar la aparición de patologías de tipo cardiovascular o metabólico o la complicación de las mismas en los pacientes ya diagnosticados.

6. Los trastornos osteomusculares hallados se deben manejar en conjunto con la ARL y EPS para evitar que estos a largo plazo desencadenen enfermedades laborales, en los pacientes ya diagnosticados con este tipo de patologías es importante el seguimiento en su programa de vigilancia epidemiológica de tipo ergonómico para que se puedan adoptar medidas en los puestos de trabajo y así mejorar sus condiciones de salud, así mismo durante la pandemia actual en donde los puestos de trabajo se han trasladado a los hogares es importante realizar acompañamiento a los trabajadores para mantener el mejor confort ergonómico que puedan.

7. Los pacientes con hernia umbilical deben acudir a sus EPS para determinar manejo quirúrgico o no quirúrgico.

8. Patologías de origen común deben ser evaluadas por médicos de sus respectivas EPS.

RECOMENDACIONES GENERALES

Con la información obtenida, nos permitimos sugerir las siguientes recomendaciones tanto asistenciales como educativas con el fin de prevenir dichas patologías y controlar los factores de riesgo.

- Realizar exámenes médicos periódicos cada año, paraclínicos complementarios en apoyo a los programas de vigilancia Epidemiológica de tipo visual, cardiovascular y ergonómico teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades de la empresa son de tipo administrativas y requieren posiciones prolongadas y movimientos repetitivos.

- Se recomienda fomentar estilos de vida saludable, dietas bajas en carbohidratos, grasas y capacitación en factores de riesgo cardiovasculares, en especial a los trabajadores con sobrepeso-obesidad, hipertensión arterial, diabetes.

- Realizar actividades que favorezcan el ejercicio aeróbico para así de esta manera disminuir factores de riesgo Cardiovasculares principalmente en la población vulnerable (adultos mayores, hipertensos, diabéticos).

- Fomentar en los trabajadores su vinculación y participación decidida en todas las actividades que realice el área de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Socializar políticas de alcohol, drogas y tabaco y sensibilizar a los trabajadores sobre los efectos negativos que ocasiona el consumo de estas sustancias.

- Fomentar las pausas activas e higiene postural, capacitando al personal sobre estas buenas prácticas de ergonomía para mitigar la aparición de desórdenes osteomusculares.

- Capacitar al personal sobre los efectos que generan en su salud los factores de riesgos laborales a los que están expuestos y la forma adecuada de protegerse (***Autocuidado***).

- Realizar controles visuales anuales y verificar que la población afectada utilice los correctivos dados por especialista tratante (optómetra - oftalmólogo).

- Realizar evaluaciones de puestos de trabajo con el acompañamiento de la ARL para disminuir las molestias osteomusculares presentes en la población evaluada y así mejorar el confort de los trabajadores.

- Pausas activas visuales para el personal que usa videoterminales, esto se debe realizar cada hora en su puesto de trabajo mirando hacia el punto más lejano posible durante 1 minuto.

- Capacitar a los trabajadores sobre manejo adecuado de cargas en caso de realizarlo, normas de bioseguridad propias de sus actividades y las asociadas a la pandemia por Covid-19, estilos de vida saludable y ergonomía en el puesto de trabajo.

- Remitir a la EPS los trabajadores con enfermedades de origen común para definir su manejo.

- Liderar desde el área de seguridad y salud en el trabajo actividades de promoción y prevención como tamizaje aleatorio de tensión arterial, autoexamen de mama, control de lípidos en el personal hallado con sobrepeso, obesidad, dislipidemias e hipertensión arterial, jornadas optométricas, rumbaterapias y toda aquella actividad que fomente la actividad física del personal.

- Se recomienda medir el riesgo psicosocial de acuerdo a la Resolución 2646 del 2008 y así determinar que tanto influyen los factores intra y extralaborales en el desempeño de los trabajadores, a la vez para mantener ambientes de trabajos sanos y seguros, debido a que en el presente informe se hallaron trastornos de bipolaridad y de ansiedad-depresión.

- Mantener las medidas de bioseguridad conforme a la pandemia actual por covid-19.

MEDILAB
LABORATORIO CLÍNICO
Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

De los diagnósticos encontrados los de mayor importancia son:

- **Sobrepeso:** Índice de masa corporal mayor de 24. También uno de los principales factores de riesgo para desarrollar enfermedades tales como Diabetes, Hipertensión Arterial y enfermedades cardiovasculares generando sobrecarga de trabajo para el Corazón aumentando la posibilidad de padecer Isquemia Miocárdica, arritmia Cardiaca e incluso muerte Súbita.

- **Obesidad**: índice de masa corporal por encima de 30.

- **Trastornos visuales**: son aquellos que conllevan desde una ausencia total de la visión hasta alteración que si bien no son totales suponen una dificultad para ciertas actividades (miopía, astigmatismo, presbicia, hipermetropía).

- **Pterigio:** Consiste en un crecimiento anormal por inflamación de la conjuntiva (tejido fino y transparente que cubre la superficie externa del ojo), que tiende a dirigirse desde la parte blanca del ojo hacia el tejido de la córnea (superficie anterior y transparente del ojo). Este tejido anómalo se inflama por falta de lubricación (falta de lágrimas), por exposición solar, el viento u otros agentes irritantes.

- **Hipotiroidismo:** Enfermedad que se caracteriza por la disminución de la actividad funcional de la glándula tiroides y el descenso de secreción de hormonas tiroideas; provoca disminución del metabolismo basal, cansancio, sensibilidad al frío y, en la mujer, alteraciones menstruales.

- **Hernia umbilical:** Es una protrusión del contenido de la cavidad abdominal por un punto débil del anillo umbilical debido a un defecto en el cierre de la pared abdominal.

- **Trastornos osteomusculares**: Son un conjunto de lesiones inflamatorias o degenerativas de los músculos, tendones, articulaciones, ligamentos y nervios. Generalmente se localizan en la zona del cuello, espalda, hombros, codos, muñecas y manos.

- **Trastorno depresivo:** Son un conjunto de enfermedades que tienen como síntoma en común la presencia de tristeza patológica.

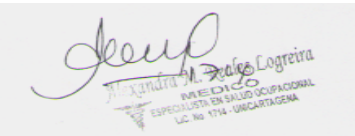
- **Varicocele:** Es la dilatación de las venas que transportan sangre desoxigenada fuera del testículo. El varicocele es el agrandamiento de las venas dentro de la piel floja que sostiene los testículos (escroto).

- **Miomatosis uterina:** Son tumores que crecen en la matriz de la mujer (útero). Estos crecimientos normalmente no son cancerosos (son benignos).

- **Anemia falciforme**: Es una alteración de la sangre que hace que los glóbulos rojos se deformen hasta adquirir apariencia de “S”. Esta deformidad estructural entorpece la circulación sanguínea y causa en el enfermo obstrucciones vasculares, microinfartos en múltiples órganos y hemólisis. Se trata de una anemia crónica y grave que se diagnostica mediante el estudio de la hemoglobina, la molécula que transporta el oxígeno en la sangre.

- **Lipoma:** Es un tumor graso ubicado justo debajo de la piel. No se trata de cáncer y suele ser inofensivo, es un bulto de grasa de crecimiento lento que, la mayoría de las veces, se sitúa entre la piel y la capa muscular oculta.

- **Hiperplasia prostática:** Afección benigna (no cancerosa) por la que el crecimiento excesivo del tejido de la próstata presiona la uretra y la vejiga, y bloquea así el flujo de la orina. También se llama hipertrofia **prostática** benigna y HPB.



Dra. Alexandra Reales Logreira
Especialista en Salud Ocupacional
L.S.O. 1714